DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

ACTA DE CONCERTACIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA VIGENCIA 2026

ACTA #1

FECHA:	10 de JULIO DE 2025
HORA:	03:00 PM
LUGAR:	Barrio la Florida Municipio de Uribía
ASISTENTES:	AUTORIDADES TRADICIONALES CON INJERENCIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE KUISA**
OBJETIVO	CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, PARA LA ESCOGENCIA, DEL OPERADOR A CONTRATAR PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2026, DE LA **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE KUISA**
DESARROLLO	Siendo las 03:00 PM. del día 10/07/2025, se da inicio al proceso de concertación con la verificación de las actas de posesión aportadas por cada una de las autoridades tradicionales con injerencia al establecimiento educativo de la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE KUISA,** se verifican los documentos de doce (12) autoridades, las cuales cumplen con los criterios para ejercer su voto. La autoridad tradicional **HAROLD SOCARRAS**, hace la claridad a los presentes que solo se les está convocando para concertar y avalar a el operador PAE, para vigencia 2025 de la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL**

	CARMEN DE KUISA en el Municipio de Uribía, además expone la resolución n°018858 , por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativo del Programa de Alimentación Escolar, emanada del Ministerio de Educación Nacional y adicional a esto, menciona el marco normativo relacionado con el programa, asi mismo manifestar que el servicio de alimentación es entregado de manera satisfactoria en las comunidades indígenas. El proceso de socialización se lleva a cabo con ayudas de carácter didácticas, exponiéndose de manera sucinta y clara lo siguiente: • La construcción del PAIP. • Se enfatiza en la mayor participación de los Directivos Docentes, Padres familiar, participación ciudadana por medio de los diferentes comités y general la participación de la comunidad educativa como veedores del programa, que la secretaria de educación municipal, realiza un rol fundamental en el seguimiento, control y monitoreo de los contratos del Programa De Alimentación Escolar, misma que realiza con el apoyo de las diferentes Áreas de la Secretaría de Educación, principalmente con el equipo PAE. Luego, de la socialización realizada y antes de dar inicio y otorgamiento autónomo de los respectivos avales, les pregunta si tienen alguna pregunta o duda de lo expuesto anteriormente. Las autoridades tradicionales expresan no tener ninguna inquietud. Se realiza la socialización de la operación 2025 hasta la fecha, además de la verificación del cumplimiento del operador PAE en el establecimiento educativo durante la vigencia actual. Según lo indicado por las autoridades tradicionales presente el operador ha dado cumplimiento a la operación se presentarse novedad alguna. Posterior a esto, se les hace el llamado a las autoridades tradicionales a presentar su aval según las actas verificadas y validadas por la delegada de la secretaria de asuntos indígena para realizar el proceso. • Las autoridades tradicionales presentes manifestaron • Su común acuerdo para la escogencia de Operador para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar Pae, para la vigencia 2025.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

	Según el directorio único de establecimientos educativos -DUE, son 13 (13) las autoridades tradicionales que tiene injerencia en el establecimiento educativo, se presentaron 12, las cuales fueron verificadas y habilitadas para ejercer el voto. La dinámica consiste en llamar a cada una de las autoridades habilidades para ejercer el voto, la cual indica su decisión y luego firma la asistencia para el soporte de su acta y entrega los documentos solicitados (actas de posesión y fotocopia de la cedula). Dando el ejercicio realizado de esta manera: De doce (12) autoridades tradicionales presentadas votaron por unanimidad (12 votos), por la UNIÓN TEMPORAL WAANOUTAA 2026 Se socializa a los presentes que el resultado da como elegido por unanimidad con 12 votos a la UNIÓN TEMPORAL WAANOUTAA 2026, como operador para el Programa De Alimentación Escolar – PAE- vigencia 2026, en la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE KUISA**
CONCLUSIONES	Se concluye luego de un dialogo genuino entre las diferentes autoridades donde resaltaron la importancia de contar con el programa de alimentación escolar para sus estudiantes como estrategia de permanencia y evitar la deserción de los alumnos y que los jóvenes puedan seguir construyendo un futuro digno. Al momento de la elección con un total de 18 votos de 20 autoridades que están actos para votar fue elegida LA UNIÓN TEMPORAL WAANOUTAA 2026, con **NIT. EN GESTIÓN** representada legalmente por **LOTHAR JASSETH PINTO BERNIER** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.006.913.616 expedida en Uribía La Guajira como operador para el Programa De Alimentación Escolar – PAE- vigencia 2026, en la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE KUISA,** La unión temporal está ubicada en la Cll 14 · 5-14 en Uribía la Guajira y está conformada por las siguientes asociaciones: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu La Paz, identificada con Nit. 900583763-7, representada legalmente por JAIRO LINDAO URIANA identificado con CC 19.165.150 de Bogotá, Correo Electrónico: mipazlindao@hotmail.com y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Jasaitu zona de Taparajin identificada con Nit. 901801552-1, representada

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

	legalmente por HAROLD SOCARRAS PANA identificado con CC. 5185174 de Uribía, Correo Electrónico: muchastirrawayuu@gmail.com. Asi mismo manifestar que el proceso se dio en el marco del cumplimiento de la resolución Nº 183 del once de febrero de 2025 expedida por la ETC. De Uribía por medio de la cual se convoca el proceso de socialización, construcción del plan alimentario indígena propio (PAIP) Y adopción del procedimiento para la contratación del servicio del programa de alimentación escolar – PAE- en el municipio de Uribía La Guajira correspondientes a la vigencia 2026. Se le solicitara a la Secretaría de Educación de Uribía para que notifiquen al operador avalado para que este suministre la información pertinente con el fin de que la verifique el cumplimento de los requisitos necesarios para continuar con el proceso. Las Autoridades Indígenas Wayuu, entregan a los representantes de la Secretaría de Educación Municipal la siguiente información Nombre del representante legal: LOTHAR JASETH PINTO BERNIER, celular 314 821 6361, correo electrónico uniontemporalwaanoutaapae@gmail.com, Para que la Secretaría de Educación pueda notificarlo de los requisitos necesario para la prestación del servicio De aquí en adelante el operador escogido realizara los procedimientos para la contratación del servicio PAE para el año 2026, el cual enviara comunicación de manifestación de interés ante la secretaria de educación municipal SAC y posteriormente presentara la propuesta y documentación que materialice su capacidad administrativa, experiencia mínima y capacidad jurídica. En Uribía, Siendo las 04:30 PM. del 10 DE JULIO 2025, en virtud de lo acontecido, se da por terminada la jornada de concertación en presencia de las de las autoridades tradicionales que avalan las sedes educativas
ANEXOS	Fotografías, actas de posesión, copia cedula de ciudadanía y demás documentos necesarios
FIRMAS	Firma de acta de concertación

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



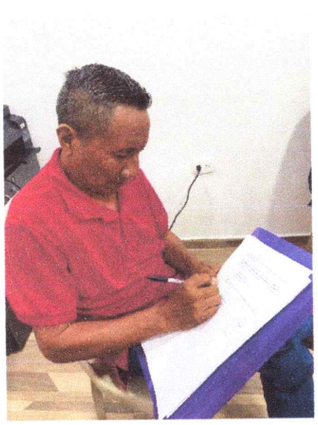

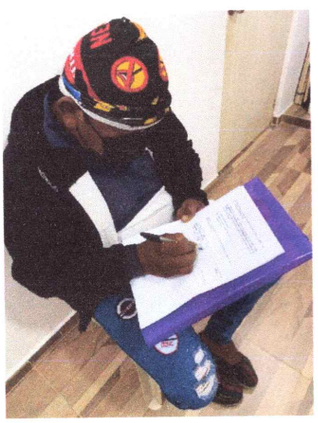



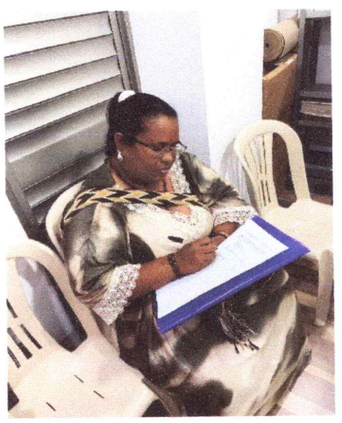

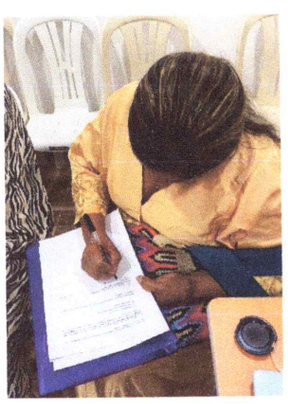



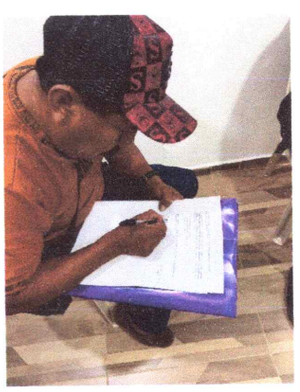

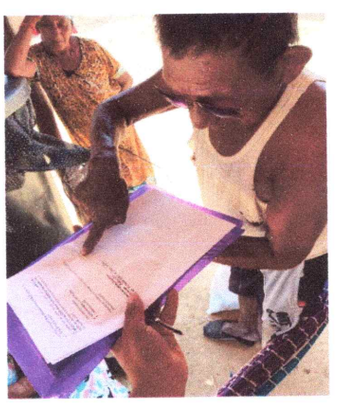

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

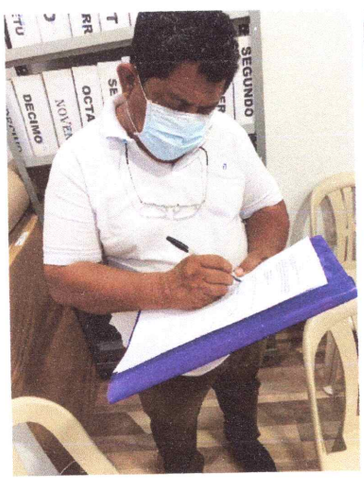



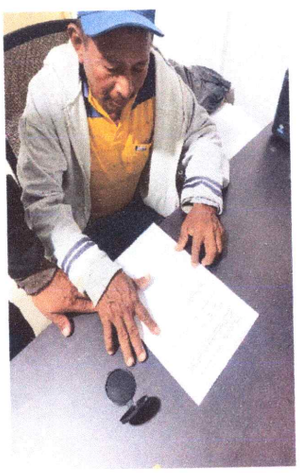

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE CONCERTACIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA VIGENCIA 2026

Nerio Palmar
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Kaspaichi
C.C. No. 89065729 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Cleofilde Coerbar
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Matilde Rodriguez
C.C. No. 56720049 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



ELIECER Urriana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Irruwaluu
C.C. No. 17.826.825 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



HAROLD A SOCARRAS
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Muchastirra
C.C. No. 5.185.174 **de** _____
Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE CONCERTACIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA VIGENCIA 2026

Gisela Ipuana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Waimpretu
C.C. No. 1.124.489.551 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Jose del carmen Epieyu
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Kalonka
C.C. No. 84065861 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Isemida Correa
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Jouwou
C.C. No. 40.933.277 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Luis Alberto Pushaina
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Jaiskat
C.C. No. 17.885.086 **de** _____
Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE CONCERTACIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA VIGENCIA 2026

Ana blosina b
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: 40.984.805
C.C. No. R040 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



ADELCOS. ARRADA F
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: ALIADEIN
C.C. No. 17.825.597 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Ana blosma b
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Pilar de Peirsa
C.C. No. 40.984.805 **de** _____

Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA



Santa epieyu
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Kasushi
C.C. No. 17.685.081 **de** _____
Anexo: Copia Acta de Posesión y fotocopia cedula

HUELLA

